

Ayuntamiento. Villa de Carmona noche de Noviembre de mil y setenta
 y cinco años. Sesenta el Consejo. Sevilla y Provisiones
 es asaver los señores D. Diego de Cádiz Abogado del
 la D. Consejo, Gou. y Capitan Algueria, con los Cauales
 nos Defensores que firmaran, y se decian lo siguiente

en el
 de la Villa de Carmona
 la quita de agua

Et Señores Gouernadores hūo presente que estando para que
 tave el agua para la Limpia de las Alguerias como la puse
 para que no faltara el abasto de agua que se usaba del
 Pósito como de hūo veinte y cinco f. de trigo que se entera
 non alas Parroquias para que pagaran por cada un raton
 ta y dos a. y enterrado por la C. de Capitan de la Prouidencia
 y que se anote en el Libro del Pósito

Libro del
 Consejo =

lo el Sr. hūmildad a la Villa la Real Provision de Su Mage
 señores del Real Consejo de las Indias de treinta de Agosto
 año de 1594 en vista de la Prouidencia que tomo del
 D. Diego Antonio de Aunepuste Alcalde de la villa de Carmona, y de
 Ministros, y oficiales, y por la Villa se obedecio con el respeto
 bida y Ceremonia acostumbrada y a cargo de se pagar de Cumplido
 y Coseute entodo, y que se ponga en el Libro Capitul de Carmona
 do tomar la poubidencia que acredita el Caudal cumplido
 de lo Real Despacho

Cuenta de la
 Villa

Biese la cuenta de lo que se dio en la feria de Carmona
 en que se hizo Compraventa de la Villa de Carmona, y
 Fran. G. de Melgarejo, y se acordó que en conformidad de lo
 mandado por Su Mage. y el Real Consejo de las Indias
 que el Real Despacho en que se ha acordado de esta dila
 lada cuenta se entregue al P. D. D. de Carmona, para que
 la adicione y repare por el dicho Com. de Carmona para que en
 bida de deterrmine de la Villa de Carmona

Libro de la
 Villa

Biese la Compraventa obligada por el Sr. D. Juan Lopez
 de Carmona de Carmona para el Reparo del Caudal de la
 de Carmona, el año que cumplido en hener de 1594
 que tiene, y enterrado por la Villa de Carmona de obligada

Libro del Pósito

Biese la Compraventa obligada, y firmada obligada en Carmona
 de Carmona para el Reparo de los Caudales del Pósito por
 que Cumplida. El dia de la feria de Carmona de 1594
 quinto y dos obligada por D. Juan de Carmona Mayordom
 de Carmona y por Fran. G. de Palomares como en Carmona
 enterrada por la Villa de Carmona

Libro de
 la Villa =

Biese la Compraventa obligada, y firmada obligada en Carmona
 como pasado obligada obligada por D. Pedro Fayel por Carmona
 de Carmona, y Pedro Sanchez Espinosa Bufador para el

